



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | ÁREA DE CONOCIMIENTO TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN | |
| DEPARTAMENTO TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL | | |
| PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN (GRADO EN PEDAGOGÍA) / EDUCACIÓN AMBIENTAL (GRADO EN PEDAGOGÍA) PERFIL INVESTIGADOR: EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL 22/11/2021 | B.O.E. 29/11/2021 | Nº DE LA PLAZA 2/198/21 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 5 puntos (máximo)
- Historial y experiencia docente: 27 puntos (máximo)
- Historial y experiencia investigadora: 31 puntos (máximo)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 2 puntos (máximo)
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 4 puntos (máximo)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos (máximo)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos (máximo)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos (máximo)
- Otros méritos: 1 punto (máximo)

Sevilla, a 23 de diciembre de 2021

Presidente/a,

CARIDE GOMEZ
Firmado digitalmente por
CARIDE GOMEZ JOSÉ
JOSE ANTONIO - ANTONIO -
Fecha: 2021.12.23 10:28:55
+01'00'

Fdo.: JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ

Vocal Secretario/a,

COBANO-DELGADO
PALMA VERONICA
CARMEN -
Firmado digitalmente por
COBANO-DELGADO
VERONICA CARMEN
ID: 091COBANO-DEL
VERONICA CARMEN
991VERONICA CARMEN
Motto: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-12-24 10:47:01.00

Fdo.: VERÓNICA C. COBANO-DELGADO PALMA

Vocal primero/a,

BERNAL
GUERRERO
ANTONIO -
Firmado digitalmente
por BERNAL GUERRERO
ANTONIO -
Fecha: 2021.12.23
13:16:24 +01'00'

Fdo.: ANTONIO BERNAL
GUERRERO

Vocal segundo/a,

LIMON DOMINGUEZ
DOLORES -
Firmado digitalmente por LIMON
DOLORES -
Fecha: 2021.12.23 13:43:58
+01'00'

Fdo.: DOLORES LIMÓN
DOMÍNGUEZ

Vocal tercero/a,

YANES
CABRERA
CRISTINA
MARIA -
Firmado digitalmente por
YANES CABRERA
Fecha: 2021-12-24 13:19:26:46 +01'00'

Fdo.: CRISTINA YANES
CABRERA